



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FICARDER S. A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 4°. COPIAS)
e.c.c.**

Escritura No.: 2257

Reforma-ficarder

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho (28) de Mayo del año dos mil nueve, ante mi Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésima del Cantón Quito, comparece: El señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FICARDER S. A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FICARDER S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FICARDER S. A., conforme constan del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. Su comparecencia está autorizada por la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el día veinte y dos de mayo del año dos mil nueve conforme al texto del Acta debidamente certificada que se agrega como documento habilitante de la presente Escritura.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil seis, en la Notaria Trigésima Octava de la ciudad de Guayaquil, a cargo del abogado Humberto Alejandro Moya Flores, se constituyó la Compañía denominada **FICARDER S. A.** Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el uno de septiembre del año dos mil seis; **DOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FICARDER S. A.**, reunida el día veinte y dos de mayo del año dos mil nueve, resolvió lo siguiente: **A)** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y dos de mayo del dos mil nueve; **B)** Reformar el artículo SEGUNDO del estatuto social vigente en los términos que consta en el texto del Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



veinte y dos de mayo del año dos mil nueve; C) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que, en la presente escritura declare el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y reformado el Artículo Segundo del estatuto social vigente; D) Facultar al señor Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de domicilio, reforma del Artículo Segundo del estatuto social vigente, e incorporen a esta Escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el día veinte y dos de mayo del año dos mil nueve, para que forme parte integrante de ella; E) Para que el señor Gerente General acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos de la Compañía; F) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, utilizando para ello fondos de la Compañía; G) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Universal de Accionistas.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO,**

DECLARATORIAS: Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **FICARDER S. A.**, mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el día veinte y dos de mayo del año dos mil nueve, declara: A).- El cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; B).- Reformado el Artículo SEGUNDO, del estatuto social vigente, el mismo que en lo adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.-**

DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la ley y a estos estatutos.- **C).-** El compareciente con el fin de cumplir con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, declara que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, en la calidad que comparece, declara bajo juramento, que la Compañía **FICARDER S. A.**, a la fecha del otorgamiento de la presente Escritura Pública, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del Sector Público.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la Compañía **FICARDER S. A.**; **DOS.-** Copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y dos de mayo del año dos mil nueve.- **SEXTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Encárguese al abogado Hugo Marino Lucero, para que realice todos los tramites pertinentes a la aprobación del presente cambio de domicilio y reforma del Artículo Segundo del estatuto social vigente.- Usted señor Notario se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Hugo Marino Lucero, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número nueve mil trescientos setenta; leída que le fue íntegramente esta escritura pública al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO

C.C. No.: 170494003 B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170494003-8

ITURRALDE MONCAYO GUSTAVO MARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 SEPTIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 010 08101 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E436418422

AYDA SUSANA DEL Y ESPINOSA R

COMERCIANTE

PROFESION

MONCAYO MONCAYO

FECHA DE NACIMIENTO 20/06/2005

FECHA DE EXPIRACION 20/06/2010

FORMA DE IDENTIFICACION

VEN 1560558

PLACA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

073-0183 1704940038

NÚMERO CÉDULA

ITURRALDE MONCAYO GUSTAVO MARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

GUAYAQUIL, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

SEÑOR
GUSTAVO MARIO RAFAEL ITURRALDE MONCAYO
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FICARDER S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA. LO ENMENDADO 01 VALE.: *Guillermo E. Reyes Quimi*

LA COMPAÑÍA FICARDER S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2.006 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006. LO AGREGADO 01 VALE.: *Guillermo E. Reyes Quimi*

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Guillermo E. Reyes Quimi
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FICARDER S.A. GUAYAQUIL, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Gustavo Mario Rafael Iturralde Moncayo
GUSTAVO MARIO RAFAEL ITURRALDE MONCAYO
GERENTE GENERAL
C. C. # 1704940038
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 43.444
FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:41

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Septiembre del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FICARDER S.A., a favor de GUSTAVO MARIO RAFAEL
ITURRALDE MONCAYO, a foja 97.234, Registro Mercantil número
17.767.

ORDEN: 43444
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Santos

5930
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FICARDER S.A. CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL 2.009

En la ciudad de Quito, a las 16h00 horas del 22 de MAYO del 2009, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones, por el valor de un dólar cada acción; 2) la señora Ayda Susana Espinoza Reyes, propietaria de ochenta (80) acciones, por el valor de un dólar cada acción; 3) Ana Lucía Iturralde Espinoza, propietaria de cuarenta (40) acciones, por el valor de un dólar cada acción; y 4) Camila Iturralde Espinoza, propietaria de cuarenta (40) acciones, por el valor de un dólar cada acción. El capital social de la compañía FICARDER S.A., es de (USD 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en (800) OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de UN dólar (1,00) cada acción. El capital se encuadra totalmente suscrito y pagado.

Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Ayda Susana Espinoza Reyes, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Gustavo Mario Iturralde Moncayo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Una vez constituida la presente Junta, por Presidencia se dispone que por secretaría se constante la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la Junta General Universal de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste:

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FICARDER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.**
- 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.**
- 3.- AUTORIZACIONES.**

Los accionistas presentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los accionistas declaran estar lo suficientemente informados. De inmediato el señor Presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previsto para la presente Junta:

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FICARDER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.**

Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien manifiesta, que como es de conocimiento de todos los accionistas, las actividades que atañen al objeto social de la compañía, tanto en el área comercial y administrativa se lo realiza en la ciudad de Quito, razón por la cual mociona a la presente Junta se autorice el cambio del domicilio principal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito. La moción es puesta a consideración de los accionistas, quienes luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban por unanimidad autorizar el cambio de domicilio de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, al nuevo domicilio que sería la ciudad de Quito.

- 2.- ~~REFORMA DEL ARTICULO~~ REFORMA DEL ARTICULO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.**
-

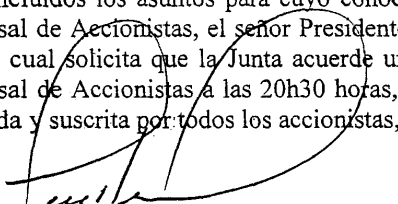
El señor Gerente General de la Compañía, manifiesta a los accionistas que, como consecuencia de la resolución adoptada en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Universal de Accionistas resuelva reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social vigente, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la ley y a estos estatutos.**

La presidencia somete a votación la reforma propuesta del artículo Segundo del Estatuto Social vigente, quienes por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.

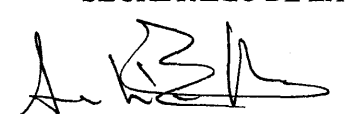
3.- AUTORIZACIONES.

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta General Universal, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el señor Gerente General de la Compañía pueda realizar lo siguiente: **A)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que en la presente Escritura declaren cambiado el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y reformado el artículo Segundo del Estatuto Social vigente; **B)** Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo Segundo del Estatuto Social vigente e incorpore a la escritura pública una copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el día 22 de mayo del año 2.009, para que forme parte integrante de ella; **C)** Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; **D)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; **E)** Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Universal de Accionistas.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta General Universal de Accionistas a las 20h30 horas, secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los accionistas, de la Compañía.


1) GUSTAVO MARIO ITURRALDE MONCAYO
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA


2) AYDA SUSANA ESPINOZA REYES
ACCIONISTA-PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


3) ANA LUCIA ITURRALDE ESPINOZA
ACCIONISTA


4) CAMILA ITURRALDE ESPINOZA
ACCIONISTA



CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992474955001

RAZON SOCIAL: FICARDER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. ACT.: 23/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: MEGASERVICIOS FEC. INICIO ACT.: 01/09/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCES INDUSTRIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAN FELIPE Calle: CALLE PRINCIPAL
Número: S/N Intersección: CALLE SECUNDARIA Manzana: 182 Telefono Trabajo: 042259599

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO

NOMBRE COMERCIAL: MEGASERVICIOS

FEC. INICIO ACT.: 01/09/2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCES INDUSTRIALES

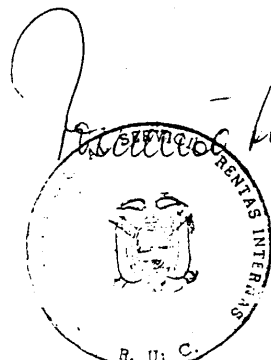
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ANTONIO ULLOA Número: 1027
Intersección: N-31-87 Edificio: PASAJE SAN GABRIEL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 023201726 Telefono Trabajo: 022544505 Telefono Trabajo: 023202846

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas.

Usuario: JULETAYENDI Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(INTG)

Fecha y hora: 03/05/2007 11:03:08



SRI
Certifico que la información detallada
está registrada en los sistemas del SRI
al: 03 MAY 2007
LO CERTIFICO
Ab. Iván Valverde Forah
SECRETARIA REGIONAL LITORAL SUR

NUMINALEM NDI F. RECA
RECEPCION DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que photoceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Página 4 de 2

Quito, 28 MAY 2007

DR. OSWALDO ESPINOSA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA

19/05/2009

Señor: ITURRALDE MONCAYO GUSTAVO MARIO
Representante Legal de la Empresa FICARDER S.A.
Ruc 0992474955001

Dirección MARACAIBO 530 AV. QUITO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR FICARDER S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

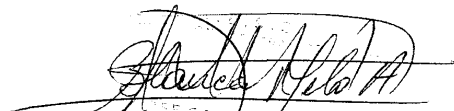
SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	58	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	MEGASERVICIOS	1704940038	ITURRALDE MONCAYO GUSTAVO MARIO	GUAYAS

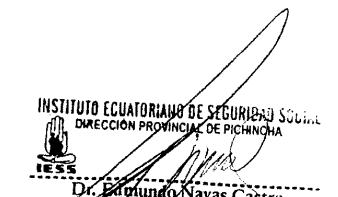
Por tanto la empresa NO registra MORA PATRONAL.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

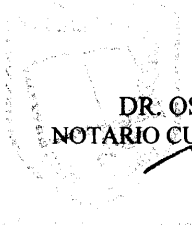
El presente certificado tiene validez hasta el 18/06/2009.


Firma del Funcionario
1704324100

GARCIA CASTRO JOSE


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
Dr. Edmundo Navas Castro
Firma del Director Provincial

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año dos mil nueve.-


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO




res

ZÓN: Mediante Resolución No. 09-G-DIC-0003490, dictada el dieciocho de Junio del presente año, por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, fue aprobada la escritura pública de Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reforma de estatutos de la Compañía FICARDER S. A., otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el veinte y ocho de Mayo del dos mil nueve.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de Julio del año dos mil nueve.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



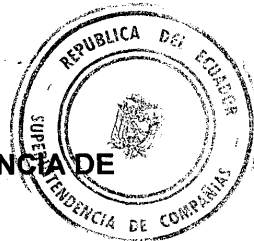
[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Sábado cuatro, Domingo cinco y Lunes seis de Julio de dos mil nueve (Ediciones Nos. 45367, 45368 y 45369) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FICARDER S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 20 de Julio de 2.009.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia

REPUBLICA DEL ECUADOR



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

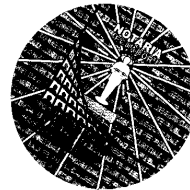
RAZON:

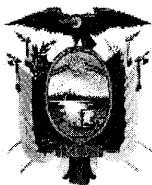
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **02-G-PIC-0003490** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **18 DE JUNIO DEL 2.009**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA FICARDER S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **18 DE AGOSTO 2.006**.



GUAYAQUIL, AGOSTO 07 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09-G-DIC- CERO CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 18 de junio del 2.009, bajo el número **2892** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **GUAYAQUIL** al Distrito Metropolitano de **QUITO**; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO**, de la Compañía "**FICARDER S. A.**", otorgada el 28 de mayo del 2.009, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31622**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 41.924
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0003490, dictada el 18 de junio del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **FICARDER S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **94.755 a 94.773**, Registro Mercantil número **18.363**. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41924



\$ 34.60 =

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA